



Resolución de Decanato **85 / 2026 - SAL -UNSa**

EXP SAL 845/2025 - Suscripción del contrato de locación de servicios de la Lic. CHOCOBAR GUTIERREZ Andrea para la carrera de Maestría en Salud Publica
De: Salud - Dir. Economica Financiera



Salta,
12/03/2026

VISTO: la nota presentada por la Comision Academica de la carrera de posgrado "Maestria en Salud Publica" dictada por esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que en la misma se solicita la contratacion de la Srta. Andrea Paola CHOCOBAR GUTIÉRREZ, mediante contrato de locación de servicios, a fin de llevar a cabo tareas de apoyo académico-administrativas para la carrera de posgrado "Maestria en Salud Publica" Cohorte, que se dicta en esta Unidad Académica.

Que lo solicitado cuenta con la debida autorización de Decanato.

Que el presente contrato tiene vigencia desde el 01 de Febrero de 2026 y hasta el 31 del Diciembre de 2026.

Que la erogación que demande la presente contratacion, se imputará en la partida de la Maestria en Salud Publica (26.005.010) de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

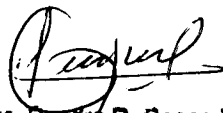
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

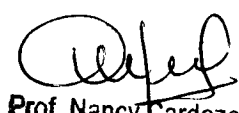
ARTÍCULO 1º: TENER POR AUTORIZADO la suscripción del contrato de locación de servicio, a la Lic. Andrea Paola CHOCOBAR GUTIERREZ DNI N° 35.906.247 para cumplir tareas en la carrera de posgrado "Maestria en Salud Publica" de esta Unidad Académica, con una carga horaria según el contrato a suscribir entre las partes, con vigencia desde el 01 de Febrero de 2026 y hasta el 31 de Diciembre de 2026.

ARTÍCULO 2º: IMPUTAR el gasto que demande la suscripción del presente contrato, en la partida (026.005.010) "Maestria en Salud Publica" de la Facultad de Ciencias de la Salud, Inciso 3 Servicios no personales, 9- Otros Servicios, 9- Otros n.e.p.

ARTÍCULO 3º: PUBLICAR en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta, comunicar a la interesada y siga a la Dirección General Administrativa Económica a sus efectos.-


Mgs. Sandra R. Gasparini
Secretaría de Asuntos Institucionales
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa